

**INFORME DE COMISARIO
COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

Señores Accionistas
COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales de comisario que me honro ejercer en la compañía COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A., y en función a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N°. 92-1-4-3-0014, tengo a bien informarles que he examinado el estado de situación financiera, el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año comprendido entre 01 de enero y el 31 diciembre 2015.

Mi examen comprendió, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la revisión también incluyo la determinación del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general, con el fin de contar con elementos razonables para mi opinión.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N°. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

En base a mi revisión, las transacciones registradas y los actos de la administración de COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A. han cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2015;

2. Procedimiento de control interno

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi conclusión es que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

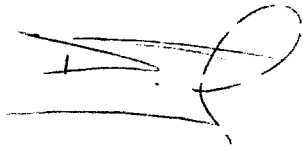
3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONCLUSION

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Desconozco que existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.



Ing. Dany Imbaquinga Rosero
COMISARIO
Quito – Ecuador
Marzo, 16 del 2016